

RESOLUCIÓN

Número 596/2026

Ref.: NM/mt

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y EL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA RIOJA.**VISTOS**

- Primero** La memoria inicial de la Secretaría General Técnica, de fecha 11 de marzo de 2026.
- Segundo** Informe de Servicios Jurídicos, de fecha 18 de marzo de 2026.
- Tercero** Informe no fiscalizador de la Intervención Delegada, de fecha 20 de marzo de 2026.
- Cuarto** Memoria Final de la Secretaría General Técnica de fecha 20 de marzo de 2026.
- Quinto** La cláusula II del texto del convenio, que dispone que la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente aportará la cantidad de 25.000,00 euros al Colegio Oficial de Veterinarios de La Rioja.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Primero** El Decreto 56/2023 de 14 de julio (BOR 17/07/2023), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Segundo** La Ley 8/2025, de 29 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2026.
- Tercero** El Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 28 de julio de 2023, por el que se delega en los consejeros la competencia para aprobar los convenios y protocolos.
- Cuarto** De conformidad con el artículo 66 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja, corresponde a los consejeros aprobar y comprometer los gastos propios de los servicios a su cargo, sin que esta atribución haya sido objeto de delegación por la Resolución 34/2023, de 17 de julio, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente, sobre delegación de competencias en los Centros Directivos de la misma (BOR 18/07/2023)

Por todo lo expuesto, la Consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas

RESUELVE

- Primero** Aprobar el Convenio entre el Gobierno de La Rioja y el Colegio Oficial de Veterinarios de La Rioja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/024607	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0293882
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejera			
2			

Segundo Aprobar y comprometer el gasto a favor del Colegio Oficial de Veterinarios de La Rioja, con CIF Q2671001B por importe de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 €), con cargo a la partida presupuestaria 05.02.01.4122.485.01 para el ejercicio 2026.

Trasládese a la Intervención Delegada y a la Dirección General de Agricultura y Ganadería.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/024607	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0293882
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejera			
2			